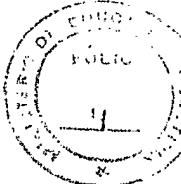




RESOLUCIÓN N° 2452



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 50.874/84

BUENOS AIRES, 4 NOV. 1984

VISTO que la Asociación de Padres para la Prevención del Uso de Estupefacientes (A.P.P.U.E.) ha planificado, conjuntamente con el Proyecto DINEMS/UNESCO/FNUFUID, un Seminario para Padres de alumnos de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, sobre el tema de la prevención del uso indebido de drogas y, por tal motivo, solicita los auspicios del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que el tema que se abordará en dicho encuentro se vincula con los propósitos de este Ministerio de preservar la salud psicofísica y espiritual de los alumnos a través de la coordinación con la labor formativa de la familia;

Por ello y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el Seminario que realizarán el Proyecto DINEMS/UNESCO/FNUFUID y la Asociación de Padres para la Prevención del Uso de Estupefacientes (A.P.P.U.E.), destinado a padres de alumnos de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, los días 5, 6 y 7 de noviembre próximo, de 19 a 21 horas, en la sede de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "John F. Kennedy" sobre "Educación preventiva del uso indebido de drogas, alcohol y tabaco en los jóvenes".

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior la difusión de este programa de prevención de la salud, a través de los establecimientos escolares de su jurisdicción.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-

S.M.D.



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURÚ
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA